

## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

## 11°.- APROBACIÓN DE PLIEGOS E INICIO DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE LOTE DE MADERA 02OR-2022MAD-141.

Por el Gerente, D. Luis Asenjo se informa que se ha recibido el día 22 de abril de 2022, el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento del lote de madera de P.sylvestris 02OR-2022-MAD-141 en el MUP 141 "Cotera del León" propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín, Jefe de la Sección Territorial de Gestión Forestal I, se procede a dar cuenta de los parámetros más importantes para la aprobación del inicio del expediente de adjudicación por la Junta de la Comunidad.

Aprovechamiento maderable, lote 02OR-2022-MAD-141, situación MUP 141, T.M. de El Espinar, Segovia.

Objeto: lote de madera señalada en el MUP 141 "Cotera del León", Cuartel 2B, Rodal 22 para un 3volumen de 1.380 m3 cc., 2.842 pies, corta de mejora, clara.

Tasación base: 31.836,00 €, periodo de ejecución de 1 de octubre a 15 de junio, 18 meses, liquidación final al peso, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

- 1.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el aprovechamiento maderable del lote 02OR-2022-MAD-141, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León, según las condiciones expuestas anteriormente.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirve de base a las subastas de lotes de madera de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, adaptado al presente lote.
- 3.- Iniciar el Procedimiento de Adjudicación del aprovechamiento forestal maderable, en el Monte de Utilidad Pública, por subasta.
- 4.- Nombrar a la Mesa de Contratación de dicho procedimiento, que estará integrada como Presidente, por D. José Luis Díez Illera, y Vocales el Gerente y la Secretaria.
- 5- Faculta al Vicepresidente, D. Jesús Martín Herranz, para que una vez realizado el expediente se haga la adjudicación definitiva.
- 6.- Se dará cuenta de las gestiones realizadas en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

SR. GERENTE COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA